

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL  
MIERCOLES 10 DE OCTUBRE DEL 2007

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 11:30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA

SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)  
DIRECTOR DE CONTROL (S)  
DIRECTORA DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
DIRECTORA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

GERMAN DE LA MAZA  
ANGELA ASUN

JAFA DEPTO. SOCIAL  
SECRETARIO DE PLANIFICACION  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y  
FINANZAS

HELEN LEIVA

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)  
SECRETARIO GENERAL DE CORESAM  
DIRECTOR DE EDUCACION  
EVALUADORA COMUNAL  
EVALUACION DOCENTE

BEATRIZ FLORES  
NELSON HERRERA  
ÁLVARO MIÑO  
ANTONIO DEFILIPPI  
MIRENCHO VIDELA

LUIS SILVA  
FERNANDO ECHEVERRIA  
ALVARO RUBIO  
PAULINA ALARCON

DE

2. Cuenta

3. Discusión de acuerdo a calendario entregado, de los siguientes documentos:

- a) PADEM
- b) PLADEC 2008 - 2011.

4. Autorización para adjudicar y suscribir contratos de las siguientes propuestas:

- a) Construcción de sala cuna Allipen, por superar las 500 U.T.M.
- b) Mejoramiento y Habilitación de plazoletas Barrio Santa Mónica U.V. N° 12.

5. Autorización para llamar a Licitación Pública de los siguientes servicios:

- a) Contratación del servicio de arriendo de vehículos para atención ciudadana por superar las 500 U.T.M. y exceder período alcaldicio.
- b) Arriendo de una máquina bacheadota, por superar las 500 U.T.M y exceder el período alcaldicio.

6. Compromiso del Concejo en orden a solventar el aumento en los costos y operación del proyecto "Ampliación y construcción de seis aulas Escuela Eloisa Días" (F.N.D.R.)

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, da inicio a la Sesión Extraordinaria del dia miércoles 10 de octubre fijada para las 11.00 horas.

Solicita la venia del Concejo Municipal para alterar el orden de la Tabla, de manera de tratar en primer lugar la discusión del PADEM 2008 y PLADEC 2008 -2011. **Así se acuerda.**

PRIMER TEMA  
DISCUSIÓN DE ACUERDO A CALENDARIO ENTREGADO, DE LOS  
SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) PADEM

b) PLADEC 2008-2011

El señor **ÁLVARO RUBIO**, informa que entregó una carpeta con un resumen del PADEM Año 2008, para que los Concejales puedan realizar sus observaciones a dicho documento.

En primer lugar, se presentará la evaluación 2007 y posteriormente, los objetivos del PADEM 2008.

En la evaluación 2007, se indican los lineamientos del 1 al 5, que son los siguientes:

1. Mejoramiento de la calidad de los aprendizajes. Este lineamiento está compuesto por una serie de enunciados, todos los cuales se encuentran explicitados en el documento.

1. Transversalidad del tiempo libre.
2. Redes de apoyo.
3. Mejoramiento de la calidad del aprendizaje. En este lineamiento se encuentran los compromisos de gestión de las escuelas focalizadas, en la cual participan las Escuelas Sol Naciente, Almirante Riveros, Araucarias de Chile, Likan Antai y Horacio Johson.
4. Metas del 2007: Se apunta a que el resultado académico de la Prueba SIMCE de cuarto año básico sea entre 235 y 255 puntos y para octavo básico entre 220 y 250 puntos.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta en qué fecha está programado dar la Prueba SIMCE en el año 2007, para cuarto y octavo básico.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que en el mes de noviembre se rinden los exámenes de los cuartos y octavos básicos.

Respecto al seguimiento de los compromisos de gestión de los equipos directivos y técnicos, informa que existe un convenio CORESAM / UNICEF. El componente UNICEF ha apoyado durante todo el año a los diversos estamentos en la gestión directiva, gestión técnico pedagógica y gestión familia escuela.

Respecto a los resultados del SIMCE 2006 de los cuartos años, informa que en lenguaje hubo una baja de 15 puntos, en matemática una baja de 11 puntos y en comprensión del medio 8 puntos.

Respecto a los resultados del SIMCE 2006 de los segundos medios, en lenguaje hubo una baja de 13 puntos y en matemáticas, se mantuvo el mismo resultado del año anterior.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si la diferencia que se menciona es con relación al año 2005.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que sí.

Respecto a los programas pilotos, informa que se cuenta con el programa decimal de la Universidad Católica, que apunta al desarrollo de matemáticas y ciencias en contenidos críticos en educación básica con la integración de recursos digitales y no digitales. La Escuela N° 114 y Liceo Abdón Cifuentes con controles y las escuelas Dagoberto Godoy y Camilo Henríquez son las experimentales. Existen dos escuelas sirven de experimento y dos de controles.

Respecto al modelo de incursión y apoyo educativo para niños con síndrome de déficit atencional y dificultades afectivas conductuales, informa que es un trabajo que se encuentra realizando MINEDUC con las escuelas de la comuna. En este programa participan las escuelas Araucarias de Chile y Abdón Cifuentes.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta cuánto dura el programa piloto.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que sólo este año, pero si da resultados positivos, se implementará en otras escuelas de la comuna.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, informa que es un programa piloto del Ministerio de Educación, el cual se está desarrollando en Conchali en función de crear un modelo de atención del déficit atencional, para transformarlo en una política que reciba una subvención especial. Se supone que el piloto termina este año y el próximo año entraría el déficit atencional como una de las deficiencias atendidas por subvención especial, como se encuentran los problemas visuales, intelectuales, psico motriz.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que este programa presenta una diferencia, en cuanto a no sacar a los niños del aula. La idea es preparar al docente de aula para que trabaje con niños con déficit.

El señor **ALVARO RUBIO**, prosigue diciendo que el proyecto de integración ha tenido total éxito en la comuna, en cuanto al resultado con los alumnos.

Respecto a la respuesta que se ha tenido de los niños con necesidades educativas especiales, tanto intelectual, como visual, motora y lenguaje, informa que el año 2007 aumentó en un 13% versus el año 2006.

Asimismo, en el mismo período, aumentó en un 43% el número de horas docentes, perfeccionamiento docente y adquisición de recursos materiales. Por ejemplo, en el área intelectual, se atendieron 115 niños durante el año 2006 y 122 niños durante el año 2007.

A modo de información, señala que:

- En el año 2006, se dieron 18 altas y las del año 2007 se encuentran pendientes, porque aún no se termina el proceso.
- En el año 2006, se atendieron 5 niños en el área visual y 5 niños en el año 2007.
- En el año 2006, se atendió 1 alumno en el área motora y 1 alumno en el año 2007.
- En el año 2006, se atendieron 77 alumnos con trastornos específicos de lenguaje, de los cuales 31 se dieron de alta. En el año 2007, se ha atendido a 101 alumnos con trastornos específicos, tanto en la parte social, como en la parte económica. Este ha sido uno de los grandes proyectos que ha integrado el Gobierno, respecto del cual Conchali ha sacado el mayor provecho, en cuanto a atender a todos los niños con problemas, sean visuales, motores, tensionales o trastorno del aprendizaje.

Respecto a las pizarras interactivas, informa que éstas se han entregado, como adelanto, a dos escuelas. Esta herramienta permite a los alumnos actuar directamente en la pizarra, explorando y elaborando sus propios aprendizajes. Asimismo, aumenta la atención y participación en clases.

La Escuela Valle del Inca cuenta con una pizarra interactiva en todas sus salas, las cuales fueron obsequiadas por una empresa privada y por la Embajada de Canadá.

Respecto al Programa denominado "Aprendizaje de la Ciencia", informa que es un programa piloto que se está desarrollado en la escuela Aviador Dagoberto Godoy, a través de ARQUIMED. Este programa permite la utilización de equipos portátiles, equipados con censores y tecnología de punta aplicada a la educación. El laboratorio de ciencias del Liceo Agustín Edwards fue adquirido a través del concurso Coca Cola, en el cual participaron varios establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.

Asimismo, la Escuela UNESCO implementó un laboratorio de ciencias con costo cargado a la Corporación.

Respecto a los Programas de Apoyo, informa que se desarrolla un programa denominado "LEM", a través del cual se potencia la lectura, escritura y matemáticas del primer ciclo básico de siete escuelas. Actualmente, hay 36 docentes capacitándose semanalmente. Además, se realizan talleres trimestrales con los UTP y se contempla implementar cada sala del primer ciclo básico con data show y notebook, a través del MINEDUC.

Respecto al programa denominado "Mundi Letras", informa que apunta a anticipar el proceso de lectura y escritura en educación parvularia y primeros básicos de 73 cursos. Este programa ha beneficiado, desde el año 2006, a 2083 niños y niñas, entre 4 y 6 años.

Respecto al programa denominado "Fundación Mustaki", informa que apunta a reforzar los aprendizajes en matemáticas, geometría, lenguaje y ciencias. Se realizó una asesoría de mejoramiento del nivel lector en las escuelas Escuela Poeta Eusebio Lillo y Allipen.

Respecto al desempeño profesional docente, informa que el año 2005 se obtuvo los siguientes resultado, versus el año 2006:

Nº DESTACADOS	COMPETENTES	BASICO	INSATISFACTORIO
---------------	-------------	--------	-----------------

Respecto al perfeccionamiento en el aula de los docentes del primer ciclo, informa que este apoyo se encuentra presente en dos establecimientos educacionales.

Respecto a los talleres de robótica, informa que éstos se realizan en siete establecimientos educacionales. Dichos talleres consisten en armado y programación, trabajo en equipo, apropiación de la tecnología que permite complementar el proceso de enseñanza de aprendizaje. El señor Pablo Alfaro está a cargo de esta materia.

Respecto al programa denominado "Un computador en mi sala de clases", informa que, actualmente, se cuenta con un computador en las 40 salas de párvulos. Esta herramienta permite a los niños familiarizarse con la tecnología. Este programa se complementa con la anticipación de la lectura y escritura, lo cual ha permitido que los niños también mejoren la lecto escritura.

Respecto a la inclusión digital juvenil, informa que se realizan talleres en tres liceos, Agustín Edwards, Federico García Lorca y Almirante Riveros, lo cual permite que los alumnos capacitados se conviertan en monitores de sus compañeros. Actualmente, más de 60 alumnos están haciendo ese trabajo, desarrollo de proyectos con apoyo de la tecnología, Internet para trabajo en equipo y pensamiento crítico.

Respecto al Programa denominado "Aprendizaje del inglés en cursos iniciales", informa que a través de este programa se inicia la enseñanza del idioma inglés desde educación parvularia y primeros básicos. Dicho programa incluye la capacitación de las educadoras de párvulos y primeros básicos. En el Liceo Abdón Cifuentes se implementó uno de los laboratorios de inglés más modernos del País.

Respecto al laboratorio móvil, informa que ha sido una experiencia pionera en Chile. Este programa consiste en el uso de un computador por cada niño en la sala de clases. La semana pasada se inauguró en la Escuela Atenea 44 equipos computacionales. Se realiza un trabajo con la Universidad Católica, a través del cual se perfecciona a todos los profesores en el uso del computador y permite un entretenido trabajo en equipo y una retroalimentación inmediata de los aprendizajes, atendiendo a la diversidad.

Respecto al CINEDUC, informa que es una herramienta de administración pedagógica y gestión escolar, que permite a los establecimientos llevar todas las estadísticas de los alumnos, en cuanto a asistencia, observaciones, etcétera. Asimismo, permite visualizar información cuantitativa respecto del rendimiento de los alumnos y tomar decisiones en el momento oportuno.

Respecto a la PSU del año 2006, informa que el Liceo Agustín Edwards obtuvo un bajo puntaje, lo cual explica, en cierta medida, la baja comunal, siendo esta la primera promoción que rinde la PSU.

En lenguaje, el Liceo Federico García Lorca obtuvo -41 puntos y en matemáticas obtuvo -26 puntos. El liceo Abdón Cifuentes obtuvo -6 en lenguaje y +8 en matemáticas.

Informa que 131 alumnos rindieron la PSU, obteniendo 420 puntos. Es una variación de -34 con respecto al año 2005. En matemáticas, el puntaje fue de 423 puntos, con una variación de 44 puntos respecto del año 2005.

La matrícula total de los alumnos corresponde a 256 alumnos de cuarto medio, de los cuales el 38,28% estudia; el 32,02% trabaja y sólo repiten de curso el 5,8%. No se cuenta con información respecto del 23,83% de los alumnos que han egresado de los establecimientos educacionales.

Respecto al Programa denominado "PENTA UC", informa que es un programa de la Universidad Católica, en la cual la Corporación viene desarrollando un trabajo con los niños más talentosos de la comuna. El programa está orientado a desarrollar las habilidades de niños talentosos. Todos los días sábados, alrededor de 40 los alumnos de Conchali concurren a dependencias de la Universidad Católica.

Respecto al Programa denominado "Perfeccionamiento Docente", informa que se realizó un perfeccionamiento docente en matemáticas, lenguaje y comunicación, en primero y segundo ciclo; como también, se realizó un trabajo de resolución de conflictos, mediación y talleres para enfrentar el estrés laboral.

Respecto a las competencias laborales, informa que se está trabajando con los alumnos de los liceos, a través de un convenio con INACAP, en cursos especiales de formación y competencias laborales para los alumnos de tercero y cuarto medio. Por ejemplo, en el Liceo Agustín Edwards se están realizando cursos de armado de computadores, banqueteria y eventos; en el Liceo Federico García Lorca se están realizando cursos de administración; en el Liceo Almirante Riveros se están realizando cursos de gastronomía y en el Liceo Abdón Cifuentes se está implementando la carrera ATP de turismo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si los profesores que dictan los cursos son pagados por INACAP.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que los profesores son pagados por INACAP, a través de un convenio celebrado con la Corporación. Estos profesores concurren a Conchali a cubrir las horas de dichos programas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si estos cursos involucran algún gasto municipal.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que dichos cursos no involucran ningún gasto municipal.

En cuanto al lineamiento dos, informa que en deporte, se cuenta con la presencia de don Iván Morovic, quien está realizando una Simultánea de Ajedrez con los alumnos. Asimismo, se cuenta con juegos escolares comunales, escuelas de fútbol preventivas a través del Programa denominado "juégatela por un Chile más Seguro". En este último programa participan tres establecimientos educacionales. Se trata de un programa de Gobierno que ha favorecido a algunas comunas del Gran Santiago, dentro de las cuales se encuentra Conchali. Alumnos de las Escuelas N° 116, 144 y del Liceo A-41 participan en este programa, el cual está dirigido por futbolistas seleccionados, algunos del Mundial de 1962. En el caso de Conchali, trabajan el señor Jorge Toro, Humberto Cruz y otros de renombre de esa época.

Respecto a la adquisición de implementos deportivos, informa que se invirtió un valor total de M\$ 4.611 en implementos deportivos para todos los establecimientos educacionales. Es decir, todas las escuelas recibieron el material básico para realizar deporte.

Las escuelas abiertas a la comunidad fueron implementadas por los 11 establecimientos educacionales, cuya actividad se realiza los días sábados y algunos viernes en la tarde.

El Campamento Enero 2007, se realizó en el Noviciado y fue organizado por DIDEKO, en el cual participaron 90 alumnos de los colegios N° 339, 120 y Liceo A-41.

Respecto al Área Cultural, informa que se realizó el segundo concurso literario denominado "Afiche Oficial", en el cual participaron 251 alumnos. Asimismo, se realizó el cuarto concurso literario denominado "El Conchali que yo quiero", en el cual participaron 520 trabajos. En éste último, se abrió la posibilidad que participara la comunidad, padres, apoderados y vecinos, en general.

En el primer concurso de cortometraje escolar, se recibieron 18 trabajos. En el concurso comunal de cueca participó el 100% de los establecimientos educacionales, el cual se llevó a cabo en el Balneario Municipal.

Respecto al programa denominado "Convivencia y Mediación Escolar", informa que este programa apunta a que los alumnos aprendan a mediar conflictos, de manera de generar un mejor clima de estudios y mejores resultados académicos. Desde el año 2006, las Escuelas Poeta Eusebio Lillo, Pedro Aguirre Cerda, Horacio Jonhson y Eloísa Díaz, están llevando a cabo dicho programa.

Respecto al lineamiento N° 3: "Redes de Apoyo", informa que se cuenta con Infocentros, correspondiente a la alfabetización digital dirigida a la comunidad en Laboratorio de Enlace. En los establecimientos educacionales Camilo Henríquez, Federico García Lorca, Eloísa Díaz y Agustín Edwards, se atendieron a 120 beneficiarios.

La red Familia / Escuela tiene como propósito afianzar la integración de la familia con el proceso del alumno, con formación de red comunal de profesores jefes, seguimiento de la aplicación del manual "Trabajo conjunto con UNICEF". Este programa ha contado con la participación directa de UNICEF, quienes han elaborado un manual para los profesores jefes, para cambiar el sistema de las reuniones de apoderados, lo cual ha dado bastante resultado. Considera justo reconocer el aporte que ha hecho UNICEF en este tipo de trabajo con la familia, el cual cuesta mucho.

Respecto a los Centros de Padres y Apoderados, informa que se trabaja en reuniones periódicas. En primer término, se realizó una reunión con el señor Alcalde para intercambiar visiones, tecnología incorporada a los establecimientos, desarrollo de un bloque informativo y trabajo entorno al manual de profesores jefes.

Respecto al programa denominado "Asistencialidad Escolar", informa que éste favorece a los alumnos de escasos recursos de los diferentes establecimientos educacionales, a través del cual se entrega vestuario escolar, zapatos, becas de la PSU y de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, alimentación escolar para 8.532 raciones de parte de la JUNAEB. En salud escolar, se atendió 1.032 casos de oftalmología, 423 casos de otorrino y 179 casos de columna.

Respecto a Chile Califica, informa que en el primer ciclo se inscribieron 92 alumnos, de los cuales 11 aprobaron, 50 pendientes y 31 rezagados. En el segundo ciclo, se inscribieron 96 alumnos, de los cuales 12 aprobaron, 51 rezagados. Estas cifras son producto a que se programa los

controles para la gente adulta, pero por cuales motivos no concurren. No obstante, posteriormente, se les realiza las pruebas correspondientes. Aún falta la tercera evaluación.

Respecto al Liderazgo Directivo, informa que se cumplió con la elaboración de los compromisos de gestión directiva en un 100% de los establecimientos educacionales, en las áreas de liderazgo, gestión curricular y convivencia escolar, seguimiento y asesoría e implementación de los compromisos, reuniones mensuales de directores, como apoyo a la gestión directiva, concurso público para el cargo de 11 directores en base a un perfil elaborado para la comuna con el apoyo de UNICEF. Se llamó a concurso y actualmente, se está esperando las postulaciones, lo cual se realizará en el mes de noviembre.

A continuación, pregunta si los señores Concejales desean realizar alguna consulta.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta cuántos directores dejan su cargo.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que dejan su cargo 11 los directores, dado que cumplen la edad de jubilación. El próximo año dos colegas más se acogerán a jubilación.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta qué pasa si algún Director no se desea acoger a jubilación.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que la ley obliga a llamar a concurso.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si eso significa que deben dejar su cargo si o si.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que la ley establece que se debe llamar a concurso.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, explica que la Corporación puede declarar vacante el cargo.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, agrega, por ejemplo, si la Directora de la Escuela N° 118 se encuentra en edad de acogerse a jubilación, pero desea continuar trabajando. Qué pasa en ese caso.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que la ley no permite que continúe trabajando si la persona se encuentra en edad de jubilarse. Antiguamente, se permitía ese tipo de situación. Actualmente, la ley obliga a las personas a acogerse a jubilación al momento que corresponde. Si la persona no quiere firmar su jubilación, se le aplica la ley y la Corporación podría aplicar la caducidad del contrato.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si estos directores pueden participar en el concurso.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que no pueden participar en el concurso, porque, de acuerdo a la ley, cumplieron la edad para jubilarse. En este caso, los 11 directores firmaron al 31 de octubre su renuncia para acogerse a jubilación. En dos casos se aplicó la Ley 20.006, porque tienen más de 15 años en el cargo.

Explica que la ley establece que se debe llamar a concurso cuando el Director lleva más de 15 y 20 años en el cargo.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta cuáles son esos dos casos.

El señor ÁLVARO RUBIO, responde que el Director del Liceo Agustín Edwards, señor Mario Montalbán y el Director del Liceo Almirante Riveros, señor Armando Herrera.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta cuántos años se desempeñó como Director don Armando Herrera.

El señor ÁLVARO RUBIO, responde que, en ambos casos, llevan más de 20 años jubilación. Por ende, se encuentran en edad de acogerse a

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta que edad tiene el señor Armando Herrera.

El señor ÁLVARO RUBIO, responde que le faltan 10 meses para jubilar al señor Armando Herrera.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, explica que los llamados a concurso se hacen de un año para otro.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta si el señor Herrera seguirá este año en el cargo de Director.

El señor ÁLVARO RUBIO, responde que no.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, consulta si el concurso es para el año 2007 y en qué tiempo.

El señor ÁLVARO RUBIO, responde que las postulaciones son en noviembre de 2007. Las bases se publicaron el 09 de septiembre y se otorgan 30 días hábiles para que los interesados retiren las bases.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, consulta si se podría dar el caso que en marzo se encontraran con dos Directores en un colegio, el que se encuentra en proceso de jubilación y el que se adjudicó el concurso.

El señor ÁLVARO RUBIO, responde que sólo asume aquella persona que se adjudica el concurso.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, consulta qué pasa con aquel Director que aún le faltan 10 meses para jubilarse.

El señor ÁLVARO RUBIO, responde que se respeta el mismo sueldo, hasta que cumpla su edad de jubilación el 10 de octubre del año 2008 y pasa a ocupar algún cargo de subdirección.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta si ese es el caso del Director del Liceo Almirante Riveros.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que esta situación ocurre con dos personas, quienes continuarán ejerciendo labores de educación, pero no ocupando el cargo de Director.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si los Directores tienen derecho a apelar.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que, a la fecha, ningún Director haapelado, sólo ha habido comentarios y conversaciones.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si los Directores tienen plazo de apelación.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que existe un plazo de apelación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta en qué condiciones quedarían en el colegio, hasta la fecha que les corresponde acogerse a jubilación.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que podrían ocupar un cargo de directivo docente, pero no de director.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se produce vacío.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, explica que en el caso del cargo de Director no se producen vacíos, porque una escuela no puede estar sin Director.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que, en el fondo, es aumentar gastos.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que se les reubica en cualquier establecimiento y se les cancela de igual forma.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que la parte humana es importante y se deben preocupar por ese tema.

Indica que existe un caso concreto y cree que no es el único, respecto de una persona que ha ocupado el cargo de Director durante 15 años y de un dia para otro pasa a ser subalterno de alguien que, además, no se sabe en qué condiciones va a estar. A su juicio, esta situación involucra un tema humano que se debe respetar, más allá de lo que establezca la ley.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, señala que, naturalmente, se van a preocupar de que no salgan heridos o se sientan lastimados, porque la función que se les puede dar corresponde a directivos docentes, en ningún instante se va a menoscabar la calidad. En eso siempre han sido sumamente respetuosos.

Hace presente que todos los comentarios que se manifiestan en estas reuniones, se recogen, porque permiten analizar las situaciones con mayor calma.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si se llamó a concurso de Director para la Escuela N° 116.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, informa que el nuevo Director con la persona que deja el cargo deberán trabajar juntos durante período de enero, para efectos de hacer

la entrega del cargo como corresponde y para ambientar a la persona que se adjudicó el concurso. Consulta si hay más dudas o sugerencias.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que la evaluación se encuentra bastante mejor que la del año pasado, hay un avance, se encuentra mucho más detallado, más claro, más pedagógico, lo cual se debe reconocer.

No obstante lo anterior, señala que en la página N° 232 se indican en forma sumamente específica los objetivos educacionales del PADEM 2008. Recuerda que la última vez que se conversó respecto de este tema, se asumió el compromiso de incorporar indicadores de gestión, indicadores de desempeño y todos aquellos que se consideraran pertinentes. De hecho, quedaron en trabajar en una mesa en conjunto. Sin embargo, finalmente, no pasó nada.

El objetivo N° 1 establece lo siguiente: "Mejorar los resultados de aprendizaje de los alumnos en todas las modalidades". Estima que el objetivo está sumamente claro, pero se requiere contar con un indicador que constituya, por ejemplo, la cantidad de alumnos, porque eso permite establecer una meta. Si no se cumple dicha meta se debe tomar las medidas del caso y en caso contrario, excelente.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, informa que, en el año 2007, en todos los establecimientos se adquirieron compromisos de gestión con el sostenedor. Vale decir, cada colegio tiene las metas claras y conocen las cantidades que deben lograr. Sin embargo, en el documento no se indicaron los compromisos que debe cumplir el equipo directivo por establecimiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ha identificado varios indicadores generales y sectoriales en el PADEM 2008.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que la observación de la Concejala Hoffmann es con respecto a la evaluación del año 2006.

La señora **PAULINA ALARCON**, explica que la planificación del año 2008 comprende cada objetivo con su indicador de logro, inclusive, con los medios de verificación, de manera que la evaluación sea sumamente objetivo el próximo año. No obstante, no se pueden indicar todavía los indicadores por establecimiento, porque los compromisos se establecen en el mes de enero y, en ese momento, se realiza el trabajo por establecimiento. Por esa razón, no se puede insertar la información por establecimiento en el PADEM 2008.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en algunos casos se hacen apuestas respecto que algunos colegios estarían dentro de determinados indicadores. Es decir, en enero de 2008, se debe revisar cuáles son esos colegios. Entiende que estos son colegios focalizados.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que existen cinco colegios focalizados, cuyas metas del año 2007 se encuentran indicadas en el PADEM 2008.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que, antes de entrar al PADEM 2008, desea realizar algunas consultas y hacer algunos comentarios.

En primer lugar, se suma a las palabras de la Concejala Hoffmann, en términos que se encuentra frente a un PADEM bastante más completo, detallado y riguroso.

En relación al concurso público de directoras, se indica lo siguiente: "Comisión elaborado para cargo de Director en 11 establecimientos, en base a un perfil empresas externas estarán a cargo de dicho concurso". Consulta si esto.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que el concurso público, de acuerdo a la ley, debe cumplir las normas legales. Las empresas externas cumplen con el documento que se aplicará a los directores que postulen a dicho concurso.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si dichas empresas elaboraron las bases.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que se realizó un trabajo con alcance externa. Vale decir, las empresas externas entregaron un informe que, además, se fue complementando.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta qué costo tuvo para el Municipio este trabajo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que son empresas especializadas en test de evaluación. En este caso, la empresa realiza todos los años un test de evaluación a los cursos que les corresponde rendir la Prueba SIMCE, con las evaluaciones que se realizan antes de rendir las pruebas de medición. En el fondo, es una empresa que ha trabajado, prácticamente, en test laborales.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si el trabajo de la empresa externa termina con la elaboración del perfil de la persona que se requiere para los distintos colegios, pero no son ellos los encargados de elegir a los directores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la empresa no elige a los Directores, sino que acompaña el proceso. Para ello, existe una comisión muy específica. Además, tiene entendido que en este proceso participa la Provincial de Educación.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, señala que, efectivamente, un representante de la Provincial participa en dicha Comisión.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que le llama la atención la cantidad de personas inscritas en Chile Califica. Sin embargo, el rendimiento es malo. A su juicio, el Gobierno está realizando una inversión que no está siendo aprovechada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la inversión ya se hizo y los casos que se indicaron son los rezagados.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, hace presente que sólo 11 personas terminaron el proceso de las 92 inscritas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el año 2007 se inscribieron 92 personas, pero en años anteriores se ha inscrito un número superior y se ha obtenido un rendimiento mayor.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que, a partir del año 2006, comenzó a bajar el rendimiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que mientras más mal les va a las personas, más le cuesta al Municipio. Entiende que Chile Califica financia a egresados.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que hace tres o cuatro años, se inició como programa exitoso, incluso, se matricularon alrededor 800 personas en los distintos niveles. Algunos de los Concejales recordarán un acto que se realizó en el Colegio Ateneas, donde una abuelita de 82 años quería enviarle una carta a su hija que vivía fuera de Chile, fue muy emotivo. Sin embargo, eso ha venido decreciendo, pero también queda muy poca población analfabeta, porque ha aumentado la escolaridad. Sin embargo, al parecer, el Ministerio de Educación se ha puesto más exigente en los niveles de conocimiento que deben tener los alumnos para aprobar el proceso. En cambio, los primeros años se dieron mayores facilidades. Actualmente, producto de estas mayores exigencias, se dan más casos de no aprobación, lo cual hace que se considere un programa muy complejo, porque se paga por alumno egresado.

El motor de este programa fue el señor Max Aedo, pero hace un año se encuentra fuera de circulación, lo cual hace que sea más complicado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que acompañan al señor Echeverría las personas que representan los programas que se realizan con NOVALIS, GRIMAS y UNICEF.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que se encuentra presente don Candy Favio, que es la encargada del Programa UNICEF en Conchali; la señora Marta Elías, que es coterránea del entrenador de fútbol. Ambas han trabajado en el Ministerio por largos años. La señora Elías fue una de las personas que tuvo a cargo el Programa Montegrande. Por lo tanto, ha trabajado en el seguimiento del compromiso de gestión y ha elaborado un marco de supervisión. El resto del equipo trabaja el Programa Familia / Escuela, don Isidora Cortese, Gonzalo Gallardo y Soledad Cortés. Estos profesionales trabajan las redes de apoyo en las escuelas con los niños más vulnerables.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el señor Egidio Crott de UNICEF los visitó hace poco tiempo atrás, quien les informó que continuarían trabajando con Conchali el próximo año.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que en el punto de Evaluación, específicamente, lo que se refiere al trabajo con el centro de padres y apoderados, no sabe si en esa parte se debería incluir el tema de los Concejos Escolares o Familia / Escuela.

Por otra parte, consulta si se encuentran todos los Concejos Escolares constituidos, porque por ley establecer que se deben incluir en el PADEM, pero no se encuentran indicados en este punto.

La señora **PAULINA ALARCON**, responde que es un tema superado, porque el 100% de los Concejos Escolares se encuentran funcionando en su totalidad. Por esa razón, no se incorporó en el documento como algo nuevo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si se tiene calendarizado por colegio, de acuerdo a la ley, la cantidad de reuniones y los componentes que debe tener el proceso escolar.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que ese tema debe estar solucionado en el mes de abril de cada año.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que, además, participan en el calendario escolar.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si el Programa denominado "Convivencia y Mediación", se está trabajando por la empresa que expuso en el Concejo hace un tiempo atrás.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que no sabe si dicha empresa expuso en el Concejo, pero se trata de un organismo que se encuentra asociado a las Naciones Unidas. Esta institución ha trabajado por largos años en temas de convivencia escolar y mediación. En este caso, trabaja con cinco escuelas de la comuna. Incluso, se han realizado filmaciones que dan cuenta del trabajo que realizan las profesoras que han estado a cargo, quienes podrían presentar al Concejo Municipal esta experiencia innovadora. La semana pasada los docentes asistieron a un seminario que realizó la Embajada de Inglaterra, donde se presentó la experiencia de colegios particulares en dicha materia. Las profesoras de Conchali quedaron gratamente sorprendidas, porque constataron que la experiencia presentada por las docentes de colegios particulares era de menor calidad que la desarrollada en las escuelas Horacio Jonhson, Almirante Riveros y Eloísa Díaz.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si el Programa Convivencia Escolar y Mediación presenta algún costo para el Municipio.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que dicho programa fue financiado por el Ministerio del Interior. Además, el año 2005 fue aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana y, en su momento, se expuso en el Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, tiene la impresión que el tema se expuso en el Concejo Municipal.

Respecto al perfeccionamiento docente, considera que todos los temas que digan relación con perfeccionar a los profesores tienen relevancia para mejorar la calidad de los aprendizajes. Los perfeccionamientos que reciben los profesores reciben tienen acreditación del Centro de Perfeccionamiento Docente, porque ha escuchado algunos reclamos de docentes que manifiestan que se les entrega cursos sin acreditación, para así no impetrar el pago que podría significar el aumento por perfeccionamiento docente.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que alrededor del 95% de los cursos de perfeccionamiento son reconocidos, tanto aquellos que solicitan los profesores, como los que considera necesario el Departamento de Educación. Además, si la Corporación entrega una beca, obligatoriamente, debe reconocer el curso de perfeccionamiento. Sólo no se reconocen aquellos que no son presenciales, porque algunas personas realizan estos cursos a la distancia, lo que no indica que esos resultados sean los mejores. Todos los que inscribe la Corporación vía SENCE son aceptados.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta si en el desarrollo de las competencias laborales, la carrera de turismo es considerada técnico profesional.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que si.

La Concejalía, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta si esa carrera dura cuatro semestres.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que si.

La Concejalía, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta si los cursos de armado de computación y banquettería, son consideradas capacitaciones.

La señora **PAULINA ALARCON**, responde que no son consideradas carreras, sino que talleres de capacitación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que lo importante es que dichos talleres sean reconocidos si alguno de estos alumnos ingresa a estudiar a INACAP, pero es una decisión individual de cada uno de ellos.

Informa que desde los Liceos Agustín Edwards y Federico García Lorca va a egresar la primera generación, cuyos alumnos recibirán junto con la licencia de enseñanza media un certificado de competencia laboral.

La Concejalía, señora **MARÍA GUAJARDO**, en relación a los resultados de la PSU, señala que los 420 puntos ni siquiera alcanzan para postular. Espera que cuando de analicen los indicadores del 2008, se tenga en consideración el triste resultado. A su juicio, no se puede dejar de opinar en relación al tema.

El señor **ALVARO RUBIO**, informa que se tiene programado para el año 2008 trabajar con un equipo multidisciplinario, para mejorar los resultados, ya que tienen presente que el año 2006 no se obtuvieron resultados favorables en las Pruebas SIMCE y PSU.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, recuerda que el año pasado el resultado de la PSU, fue un desastre, porque hubo una caída en general y particularmente, un desastre municipal. A su juicio, estos resultados fueron producto que los alumnos estuvieron en paro alrededor de un mes y medio, por lo que hubo una declinación en general de los resultados nacionales y especialmente municipales.

En el caso del Liceo Abdón Cifuentes hubo un incremento en matemática y una disminución menor en lenguaje, respecto a la caída nacional del sistema municipal.

En el caso del Liceo Agustín Edwards, los alumnos dieron por primera vez la Prueba SIMCE y obtuvieron resultados deficientes.

El Liceo Federico García Lorca tuvo un comportamiento similar a la baja nacional de los liceos municipales.

En resumen, el Liceo Abdón Cifuentes se comportó mejor a nivel nacional; el Liceo Agustín Edwards no tiene fuente de comparación y el Liceo Federico García Lorca se comportó igual a nivel nacional.

La señora **PAULINA ALARCON**, explica que los resultados también tienen relación con los intereses de los niños. Por ejemplo, se efectuó un seguimiento a los alumnos que egresaron de enseñanza media, constatando que un 20 % se

**señora ALEJANDRA SAA**, consulta si el convenio celebrado con la  
pública sólo establece trabajar el Programa PENTA UC los días  
s.

**FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que, efectivamente, sólo son los  
señora **MARÍA GUAJARDO**,

implementar aprendizaje de inglés en los cursos iniciales de  
parvularia y primeros básicos, porque hoy día se considera  
importante contar con el dominio del habla inglés, en este mundo  
global. Entiende que el curso inicial se adquirió a una empresa que,  
carga de capacitar a los profesores y entrega los contenidos.

**FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que, efectivamente, existe una  
se encuentra capacitando desde el año 2006 a alrededor de 40

señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si trabajan en un  
el programa del inglés.

**FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que se comenzó a asistir al  
como complemento de la formación básica inglés, a través del cual  
se han capacitado alrededor de 40 parvularias desde hace dos años; más las  
de primero y segundo básico, lo cual suma 66 personas que se  
están participando en el programa de capacitación de inglés. Estos  
señalan a los alumnos a partir de textos que han sido sugeridos por la  
escuela.

señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta qué costo tiene este  
programa, señala que es muy bueno, porque son

**FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que la capacitación se entrega  
gratuitamente, por lo que sólo tiene el costo de los textos que son alrededor de  
\$ 10.000 cada uno, lo que en su totalidad asciende a la suma de \$ 100.000.  
El año pasado, los textos fueron donados por UNILEVER y este año  
se está tratando de negociar.

**FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que es muy bueno, porque son

pruebas que deben rendir en otros colegios, porque se evalúa sólo la prueba y también recibe un porcentaje el hecho de no vivir en la comuna. Sin embargo, si se sube a la página web del colegio Victorino Lastarria, se constata que sólo se indican las notas de aquellos alumnos que no fueron aceptados, no así de los alumnos que sí son aceptados.

Muchos se sienten discriminados, porque, de acuerdo a las pautas indicadas por el Director, la educación en Conchalí es mala. Por lo tanto, si un alumno de Conchalí postula con nota 7.0 al colegio Lastarria, ésta es considerada una nota de 3.0.

El niño en cuestión que se encontraba postulando a dicho establecimiento, provenía del colegio Eloísa Díaz con un promedio 6.7. Sin embargo, no quedó aceptado en el colegio Lastarria, porque no se valora el sacrificio del estudiante para obtener un buen promedio, porque se dice que, en Conchalí, prácticamente, regalan las notas. Ambos estudiantes no fueron aceptados en el Colegio Lastarria, uno de los cuales era su hijo con un promedio 6.6. No se puede realizar ese tipo de discriminación con los alumnos. Incluso, el año pasado varios estudiantes de distintas comunas postularon a estos liceos emblemáticos, pero ninguno fue aceptado. Actualmente, su hijo se encuentra postulando al Liceo Barros Borgoña, porque considera que tiene derecho a una educación mejor.

Comenta lo anterior, para que se realice un seguimiento a nivel de colegio, respecto de los niños que van a rendir exámenes a otros liceos o a colegios mejores. A su juicio, es importante que los profesores sean mejor preparados.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que el Liceo Lastarria, Instituto Nacional, Barros Borgoña, Javiera Carrera y Liceo 7, no tienen vacantes. Este año postularon al Instituto Nacional 1.200 alumnos a séptimo básico, en los cuales están incorporados los mejores alumnos de Conchalí. Sin embargo, tenían 600 vacantes, no es que los niños vayan mal preparados, sino que existe una situación especial en esos colegios. En cambio, en la comuna de Conchalí se reciben a todos los alumnos. Además, la educación de la comuna no es mala, porque se pasan los mismos programas que en el resto de los liceos, pero éstos no tienen vacantes.

La **VECINA**, considera que esos colegios realizan un gran negocio, porque cobran \$ 3.500 por cada niño que postula.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, considera que ese tema se debe revisar directamente en la comuna que corresponde el colegio, al cual se lleva al alumno a postular. Por ejemplo, sus sobrinos postularon, pero no fueron aceptados, pero no por un problema de notas, sino simplemente porque no hay vacantes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ofrecerá la palabra ordenadamente.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que los comentarios de la vecina son tremadamente efectivos, trabaja en la comuna de Santiago ocupando el cargo de Coordinadora Técnica Pedagógica de la División de Educación de la comuna de Santiago. Efectivamente, colegios como el Instituto Nacional y Liceo 1 presentan actitudes discriminatorias reales hacia los alumnos que provienen de comunas pobres.

Como también, ha recibido comentarios de Directores, Jefes de UTP, Directivos o Profesores de esos colegios, respecto que las notas 6.0 ó 7.0 de una escuela de Conchali se considera como un 3.0 ó 4.0 por decirlo menos. Además, está el componente que manifestó el señor Rubio, en cuanto a que estos colegios tienen una alta demanda. Por ejemplo, en el Instituto Nacional, para llenar 600 vacantes, realiza el corte en la nota 6,9 y llega una cantidad grande de alumnos con ese promedio y además, deben rendir un examen de admisión. Todos estos componentes se deben considerar.

La **VECINA**, agrega que las notas no sirven, porque en el Liceo Victorino Lastarria sólo se tomaron en cuenta los exámenes que rindieron los alumnos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuándo se debe aprobar el PADEM 2008.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que, de acuerdo a lo establecido en la ley, el PADEM debe ser sometido a votación antes del día 15 de octubre.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se debe aprobar hoy dia o, en su defecto, se debe realizar una sesión extraordinaria.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, felicita a las personas que elaboraron el informe, puesto que es sumamente claro. Concretamente, felicita a los señores Fernando Echeverría, Álvaro Rubio y Paulina Alarcón.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, recuerda que el año pasado fue bastante cruel al referirse al documento del PADEM. Sin embargo, este año encuentra bastante más asertiva la evaluación que se hizo respecto del PADEM. Luego de leer el documento tiene la sensación que el PADEM 2008 es más contundente, tanto en los lineamientos, como en los objetivos. A su juicio, es 100% superior al presentado el año pasado y además, la presentación ha sido excelente.

Las dudas que tenía respecto del PADEM 2008 las conversó personalmente con el Director de Educación, quien le aclaró, por ejemplo, el tema de las escuelas para padres y educación cívica. La explicación que recibió lo dejó bastante tranquilo. Reitera que le parece excelente el documento elaborado y si se cumplen los objetivos quedará feliz.

El señor **ALVARO RUBIO**, agradece las palabras del Concejal Aravena.

Informa que la elaboración del PADEM 2008 fue altamente participativa, por lo que cabe reconocer la calidad profesional, dedicación y esfuerzo que ha realizado la señora Paulina Alarcón para que este documento reúna todas las condiciones. Asimismo, destaca el apoyo recibido por parte de UNICEF, lo cual permitió realizar un trabajo conjunto con el equipo de educación. A través de la señora Marta Elias, quiere dar los agradecimientos al aporte que hizo UNICEF, porque permitió trabajar con todos los estamentos.

En cuanto a la visión, informa que se modificaron algunas cosas. La visión de la comuna es una Corporación Municipal de Conchali, que ofrece a los niños, niñas, jóvenes y adultos una educación pública atractiva, destacada a nivel regional. Permite formar personas con competencia, para integrarse en un mundo en constante cambio y convertirse en ciudadanos capaces de colaborar en la construcción de una sociedad justa y democrática. Los establecimientos en la atención de la diversidad, a lo cual se ha

dado bastante importancia para el año 2008. La idea es que todos los estudiantes cuenten con la motivación de aprender, para lo cual tendrán un buen clima escolar y una comunidad con altas expectativas de estos alumnos, buscando activamente el apoyo de la familia y redes sociales. Se considera sumamente importante que las familias se reintegren al sistema escolar y a las redes sociales, por lo que se contempla realizar un trabajo a nivel de comuna.

En la misión se establece lo siguiente: El área de Educación de CORESAM, a través de un equipo Interdisciplinario, que dará orientación, apoyo y seguimiento al proceso educativo de cada uno de los establecimientos educacionales, conforme al proyecto educativo. La visión del área educativa de CORESAM se ha comprometido a responder a las necesidades y expectativas de las distintas comunidades escolares y a sus requerimientos, para integrarse constructivamente a la sociedad. Cada equipo directivo tiene que presentar su proyecto de gestión y al término de año, se evaluará a todo el equipo.

Respecto al perfil del alumno, informa que se desea contar con un alumno formado en Conchali, en función del desarrollo integral de las dimensiones, tanto intelectuales, sociales, ética y afectiva. La idea es que sea un ciudadano libre, para incidir en las decisiones que afecten a su vida, que sea capaz de elaborar un proyecto de vida autónoma, finalice sus estudios y sea capaz de desarrollar las acciones necesarias para su materialización, contando con los conocimientos, la confianza en si mismo, la capacidad de emprendimiento y la iniciativa necesaria para llevarlo a cabo.

Los lineamientos más importantes para el año 2008 son los siguientes:

- Mejoramiento de los aprendizajes.
- Transversalidad y convivencia.
- Familia, escuela y redes de apoyo.
- Proceso de gestión.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que ni en la visión, ni en la misión, se indica las palabras "calidad de educación", sino que se dice "una educación pública atractiva". Implicitamente, no entiende el concepto. Cree que es importante la calidad de la educación, más que la cobertura, especialmente, por tratarse de un problema de Chile.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que si la educación es atractiva para los niños se logra una educación de calidad, porque la mayor dificultad es que no existe interés por aprender.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que todos los proyectos que se mencionaron anteriormente continuarán desarrollándose el año 2008. La idea es que el niño asista con interés a la escuela, que se sienta identificado, que tenga una identidad con su establecimiento, cosa que se ha perdido, que quiera la escuela, que no asista por que es obligado por sus padres. Todo lo anterior, se persigue conseguir con los proyectos que se están entregando a los niños.

Por otra parte, no existe ningún experto que defina el concepto calidad en educación. Lo que interesa es formar e integrar al niño como persona y de ahí, se desprende la calidad. Esto responde la inquietud de la vecina, en cuanto a por qué no se recibe en los colegios emblemáticos a los niños por conocimiento o por qué se pone en duda las notas que obtuvieron estos dos niños en la comuna de Conchali.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, entrega educación de calidad, no por encontrar atractiva la educación. Esa es su opinión.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que se podría incorporar el concepto de calidad de la educación en el documento.

El señor FERNANDO ECHEVERRÍA, considera pertinente el comentario de la Concejala Hoffmann, porque podría ser una educación muy entretenida y atractiva, pero además se requiere que sea de calidad. Por lo tanto, recoge la sugerencia de la Concejala.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, concuerda con la Concejala Hoffmann que se debe incorporar el concepto calidad de la educación en el PADEM 2008.

La señora PAULINA ALARCON, señala que la carpeta se adjuntó una hoja para que se incorporen todas las sugerencias de los señores Concejales.

El señor ALVARO RUBIO, señala que para lograr esa calidad que tanto se desea, se deben mejorar las iniciativas de mejoramiento académico. No le molesta lo que ha dicho la Concejala Hoffmann, dado que lo hace también crecer. Por lo tanto, se va a anotar su sugerencia, porque todas las intervenciones son positivas, más aun si son en educación, porque la idea es formar a las generaciones de la comuna.

Prosigue diciendo que en el lineamiento uno se establece lo siguiente:

- Profundizar los procesos a la diversidad.
- Fortalecer procesos de gestión curricular.
- Enriquecer el currículo para el desarrollo de competencias complementarias a la formación académica.
- Fortalecer un clima escolar favorable al aprendizaje.

En el lineamiento N° 2 se establece lo siguiente:

- Dotar con implementos deportivos básicos a los establecimientos.
- Fortalecer el perfeccionamiento docente de educación física y capacitación a monitores deportivos.
- Promover la actividad física, deportiva y recreativa y competitiva de los estudiantes.
- Promover y programar visitas pedagógicas a diferentes lugares, donde se apoye el proceso educativo.
- Fomentar la cultura de los establecimientos educacionales.
- Participación y colaboración del programa Campamentos Escolares y Junta de Auxilio Escolar y Beca.
- Fortalecer la convivencia escolar a través de la mediación escolar.
- Fortalecer el programa Escuelas Abiertas de la comunidad.
- Promover la gestión ambiental y escuela saludable en los establecimientos educacionales.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, consulta si se va a entregar implementación deportiva básica a todos los niveles y a todos los establecimientos educacionales.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que se entregará los recursos a todos los establecimientos escolares para que adquieran la implementación deportiva básica en todos los niveles.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que parte de la formación es la educación física y el deporte. Sin embargo, se invierten pocos recursos en infraestructura deportiva y en hora profesional. Esta falla no es sólo a nivel local o comunal, sino a nivel nacional.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que por esa razón se debe sacar provecho al primer discurso que hizo el Alcalde cuando asumió el cargo. Concretamente, el Alcalde manifestó que se crearían escuelas abiertas a la comunidad, porque era el único lugar que existía para practicar deportes, porque en la comuna no hay campos deportivos. Por esa razón, la comunidad tiene derecho a utilizar los establecimientos educacionales, como también la implementación deportiva. La idea es revertir una situación grave, porque los niños no realizan deporte. Por eso, la mejor solución son las escuelas abiertas, aprovechar los fines de semana a través de las comunidades que se encuentran cerca de los establecimientos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Alarcón que ordene las láminas de acuerdo a todo lo que se menciona, porque el fuerte de la propuesta se encuentra en la segunda columna, respecto a dotar de equipamiento y promoción de actividades son los caminos para lograr el lineamiento que se refiere a un concepto de Escuela abierta, vinculada a la comunidad, en un clima favorable, saludable, etcétera.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala el tema familia y escuela, construir una alianza efectiva en familia y escuela, el trabajo que se está haciendo con UNICEF, establecer canales de comunicación y eficacia que permitan conocer e informar a la familia.

La UNICEF sacó un libro que fue entregado a todos los profesores jefes que se capacitaron, en el cual se explica cómo realizar un entendimiento mejor con la familia en las reuniones de padres y apoderados, cómo atraer a ese parent a la escuela, cuáles son los temas relevantes, que no sean sólo recibir cuentas o pedir plata. Lo importante es involucrar a la familia en actividades de la escuela, si se atrae a la familia ésta va a querer participar, lo cual traerá como consecuencia que el alumno asista con agrado a su establecimiento. La idea es apoyar a la familia en su rol de formadora.

Respecto a las redes de apoyo, informa que se contempla lo siguiente:

- Visualizar las redes de las escuelas municipales de Conchali, porque existe una falencia, en cuanto a que los padres y apoderados no conocen mucho sobre las Áreas de Educación, Salud y Menores. La idea es contar con una red que permita a los padres y apoderados conocer estas áreas y lograr una interrelación que permita un mayor conocimiento y aprovechamiento de los recursos que tiene cada uno de los estamentos.
- Conocer la visión y expectativas de los distintos actores involucrados en las escuelas municipales de Conchali sobre las redes sociales con que éstas cuentan. Se quiere llegar a un mapa de redes, de manera que toda la gente se encuentre al tanto de dónde tiene que acudir y a quién acudir.
- Evaluar el funcionamiento de las redes sociales con que cuentan las escuelas municipales de Conchali.

- Promover en las escuelas municipales de Conchali una cultura del trabajo en red y desarrollar una herramienta que facilite la comunicación entre los actores que conforman la red.

Respecto al Proceso de Gestión, informa que se contempla lo siguiente para el año 2008:

- Satisfacer las expectativas y fidelizar a los usuarios.
- Apoyar los procesos de gestión mediante sistemas de información.
- Contar con infraestructura tecnológica, funcional y operativa.
- Visualizar los avances y resultados de los indicadores PADEM durante el año.

Respecto al Presupuesto, informa que éste se indica a continuación:

PRESUPUESTO 2008	
PADEM 2008	\$ 30.000.000
SUBVENCION PREFERENCIAL	\$ 420.000.000
SEMCE	\$ 27.000.000
SUBVENCION INTEGRACION	\$ 66.000.000
SUBVENCION MANTENIMIENTO	\$ 118.000.000
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	\$ 50.000.000
ASISTENCIALIDAD	\$ 10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 721.000.000</b>

Informa que falta agregar un anexo al documento respecto de los 15 establecimientos educacionales, de los cuales 13 cuentan con proyectos aprobados por el Fondo Nacional de Desarrollo, tales como: reparaciones de patio, techumbre, pintura y una serie de situaciones que se comenzarán a trabajar en los próximos días.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, sugiere colocar el presupuesto se coloque en la Evaluación 007, como también los proyectos adjudicados a los colegios, ya que se encuentran aprobados. Por lo tanto, se pueden incorporar a la Evaluación 2007.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, aclara que no es evaluación 2007, sino que son proyectos aprobados en el año 2007 para ser gestionados en el año 2008, los que suman aproximadamente M\$ 400.000.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que habría que incorporar esa cantidad en el nuevo presupuesto.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que se hará llegar la información a los señores Concejales.

No obstante, informa que dichos proyectos serán gestionados en los siguientes colegios:

ESTABLECIMIENTO	COSTO	PROYECTO
Liceo A-41	M\$ 14.215	Construcción de camarines y duchas
Liceo A-33	M\$ 7.500	Construcción de pavimentos patio
Liceo N° 116	M\$ 30.000	Cambio de cubierta y cierre perimetral

Liceo 118	M\$ 6.500	
Escuela N° 120	M\$ 3.800	Pintura fachada de pabellón
Escuela N° 124	M\$ 146.758	Cambio de cierre perimetral. Construcción de seis salas sobre pabellones.
Escuela N° 125	M\$ 10.000	Cambio de cierre perimetral y pintura de fachada
Escuela N° 135	M\$ 36.000	Cambio de cubierta, pavimento patio y pintura de fachada.
Escuela N° 139	M\$ 48.000	Cambio de cubierta, techo y colocación techo multicancha.
Escuela N° 140	M\$ 23.000	Cambio de cubierta de techo, pintura de fachada de pabellones.
Escuela N° 144	M\$ 8.000	Cambio del cierre del sector sur.
Escuela N° 151	M\$ 25.000	Cambio de cubierta de techumbre.
Escuela N° 153	M\$ 3.000	Cambio de cierre sector oriente.
Escuela N° 338	M\$ 17.000	Cambio de cubierta de techo.

Estos proyectos se encuentran aprobados, por lo tanto, se debe llamar a licitación para comenzar los trabajos en esos trece establecimientos educacionales.

Se encuentra pendiente el proyecto del Liceo A-41 por M\$ 140.000, para la ampliación y construcción de seis salas de clases.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Liceo A-41 tiene un alto rendimiento en la básica, por lo que no hay capacidad para seguir recibiendo a una mayor cantidad de alumnos, lo cual puede significar un mejor rendimiento de la enseñanza media.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, felicita al equipo de la CORESAM.

Informa que al conversar con funcionarios de otras municipalidades y Consejeros Regionales, ha tenido el grato comentario de la cantidad de proyectos que Conchali se encuentra presentando a las distintas instancias, sobretodo al Fondo de Desarrollo Regional. No va a nombrar comunas, pero hay algunas que no presentan nada. En cambio, Conchali se encuentra sumamente bien evaluado por el Gobierno Regional por la cantidad que presenta.

Solicita que se deje constancia en Acta este último comentario. Felicita, principalmente, a SECPLA.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuándo corresponde someter a votación el PADEM 2008.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, responde que, de acuerdo a la ley, debe someterse a votación antes del 15 de octubre.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, sugiere que se someta a votación en esta sesión, teniendo en cuenta que se encuentra completamente explicado por parte de los profesionales de CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se apruebe considerando los aspectos observados por el Concejo Municipal. Una vez que se incorporen las observaciones de los señores Concejales se hará llegar el nuevo documento al Concejo Municipal.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, solicita que los objetivos del PADEM 2008 se conozcan, a más tardar, en la segunda sesión del mes de enero.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que tiene que ser después de la jornada de gestión que realiza la Dirección de Educación.

La señora PAULINA ALARCON, explica que en enero se comienza con la elaboración de los objetivos y en marzo se finaliza el proceso con todo el equipo de docentes.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, entiende que la señora Alarcón se compromete a entregar la información en el mes de marzo.

Solicita la aprobación del PADEM 2008 por unanimidad.

por unanimidad, se aprueba el Plan Anual de Educación Municipal - PADEM 2008.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, agradece a los señores Álvaro Rubio, Paulina Alarcón y a todo el equipo que los acompañan, distinguidas amigas de UNICEF y señor Secretario General de CORESAM.

Por otra parte, felicita al señor Fernando Echeverría, porque se encuentra de cumpleaños, como también hace extensivo dicho saludo a la Concejala Fuentes, quien también acaba de estar de cumpleaños.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta a la Directora de DIDEKO y a la Secretaría Municipal, si es posible conversar en privado terminando el Concejo.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta cuándo se realiza la próxima reunión.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, responde que el próximo miércoles 17 de octubre.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, solicita copia del listado de reuniones.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita el despacho rápido de los puntos 4, 5 y 6. Consulta si hay complemento.

La señora ADELA FUENTEALBA, responde que la Tabla no tiene complemento.

**SEGUNDO TEMA  
AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:**

**a) CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA ALLIPEN, POR SUPERAR LAS 500 U.T.M.**

El señor NELSON HERRERA, informa que sólo la empresa ALPIN Limitada postuló a la licitación para la construcción de la sala cuna Allipen. El proyecto postuló a la licitación para la construcción de la sala cuna Allipen. El proyecto

incremento, porque la oferta de la empresa es M\$ 77.000. La JUNJI, de acuerdo a la carpeta que los presentes tienen en su poder, autorizó un suplemento de M\$ 13.000, por lo que se propone adjudicar la propuesta a la empresa ALPIN en M\$ 75.000 IVA incluido, lo cual significó ajustar algunas partidas del proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone aprobar adjudicar y suscribir contrato con la empresa ALPIN Limitada, para la construcción de la sala cuna Allipen.

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato por M\$ 75.000 IVA incluido, con la empresa ALPIN Limitada, por superar las 500 UTM, para la construcción de la sala cuna Allipen.

b) MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE PLAZOLETAS BARRIO SANTA MÓNICA U.V- N° 12.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a votación adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento y habilitación de plazoletas Barrio Santa Mónica".

El señor **NELSON HERRERA**, señala que las plazoletas son parte del proyecto de habilitación de espacios públicos. Se trata de dos plazoletas pequeñas, cuyo término de referencia fue acordado con los vecinos. Dicho proyecto tiene una particular participación de los vecinos.

Informa que realizaron ofertas dos empresas, pero la que mejor califica es la empresa JAAR, con M\$ 9.918.

En el documento que entregó se indica en forma detallada las obras que se contemplan realizar en las dos plazoletas del Barrio Santa Mónica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato por M\$ 9.918 con la empresa JAAR, por superar las 500 UTM, para el mejoramiento y habilitación de dos plazoletas del Barrio Santa Mónica.

TERCER TEMA AUTORIZACIÓN PARA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

a) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA ATENCIÓN CIUDADANA POR SUPERAR LAS 500 U.T.M. Y EXCEDER EL PERÍODO ALCALDÍCIO.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se requiere arrendar dos vehículos de seguridad ciudadana, para aumentar el servicio que se presta en la comuna de Conchali. Los dineros se encuentran provistos y aprobados en el presupuesto, sólo falta llamar al servicio de arriendo.

Explica que se está explorando el sistema de arriendo y el sistema de compra indistintamente, pero se requiere la autorización del Concejo Municipal, porque, a lo mejor, conviene más comprar que arrendar o viceversa.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si la adquisición de los dos vehículos aumenta la flota a cuatro, porque en el documento se indica que se atenderá en forma simultánea los requerimientos de la comunidad. Considera conveniente hacer un rayado de cancha, porque a veces los vecinos reclaman que se comunican con el Departamento de Seguridad Ciudadana, pero nadie concurre al lugar. Específicamente, desea saber cuál va ser la función que cumplirán estos dos vehículos adicionales y en qué sectores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la idea es cubrir cuatro zonas de los siete barrios, porque se encuentran identificados los puntos más complejos. Explica que se funciona por llamado telefónico y por presencia preventiva. La idea es implementar un plan de gestión de seguridad en la zona, de manera de desarrollar algunas iniciativas que no sea sólo estar en las esquinas esperando recibir un llamado, sino que el inspector desarrolle una acción proactiva frente al tema de seguridad.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que el tema se vio en Comuna Segura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el plan se va a complementar con cámaras de seguridad y equipamiento comunicacional; como también se entregará uniforme y capacitación a los inspectores. Además, la idea es seleccionar a las personas que cumplan este perfil, porque los vecinos perciben a los funcionarios que no están comprometidos con su trabajo, lo cual se da porque no es una persona que ha sido preparada para esa función. En ese aspecto, se está trabajando con Comuna Segura y con el proyecto del Ministerio del Interior, que es el tema de cámaras que también puede ser interesante.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta a cargo de qué funcionario está el Departamento de Seguridad Ciudadana.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, responde que está a cargo de la señora Nancy Jaque.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, tenía entendido que el señor Alcalde no estaba de acuerdo con el tema de Paz Ciudadana.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que anteriormente existía una buena decisión, pero no había un plan y el costo era altísimo, en cuanto a costo horas extraordinarias, combustible, accidentes, etcétera.

Si este plan obtiene buenos resultados, en ocho o diez meses se podría aumentar los vehículos o buscar otras alternativas, sumar otras alternativas a la propuesta de seguridad. Ahora que viene la comisaría se podría tener otro escenario de seguridad, lo cual también se debe evaluar. En Conchali se da mucho el comercio callejero, por lo tanto, también es un sector que se debe atacar razonablemente, porque no está por reprimir a locas a la gente, pero si cree que el tema del pirateo es escandaloso.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuando se encontrará lista la comisaría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se encuentra en el proceso con el Gobierno Regional. Entiende que se desea colocar la primera piedra en noviembre.

por unanimidad, se autoriza llamar a Licitación Pública para la contratación del servicio de arriendo o servicio de compra de dos vehículos para atención ciudadana, por superar las 500 UTM y exceder el periodo alcaldicio.

b) ARRIENDO DE UNA MÁQUINA BACHEADORA, POR SUPERAR LAS 500 U.T.M.

El señor **NELSON HERRERA**, explica que la idea es colocar en el portal ambos sistemas: compra y arriendo. Si se arrienda a una empresa de las características que operan en el leasing, sale bastante conveniente. En cambio, si se arrienda a una empresa privada para dos o tres días y como usualmente se explotan demasiado estas máquinas, las empresas para cubrirse de esa sobre explotación, cobran muy caro el arriendo. Por esa razón, se desea evaluar la opción de compra.

Actualmente, esta máquina se está utilizando por algunas Municipalidades; inclusive, se han dado reportajes por televisión, porque la máquina tiene una tecnología bastante simple, está compuesta por una cámara que toma la gravilla y el emulsionado, hace una mezcla y la deposita a presión en el hoyo que ha identificado y limpiado previamente la cuadrilla.

La gravilla se compra en cualquier empresa que se dedique a la venta de arena y el emulsionado se vende por cuatro empresas grandes. Por lo tanto, no existen problemas de desabastecimiento de insumos.

La máquina será maniobrada por un operador municipal contratado por el Municipio, quien se capacita previamente por la empresa que vende la máquina. Las características técnicas de dicha máquina se encuentran señaladas en el documento, pero cabe hacer presente que ésta se encuentra sometida a un sistema de supervisión por parte de la empresa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la compra se debe hacer al contado.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que la compra se debe hacer al contado, pero la empresa puede ofrecer un sistema de pago de 6 cuotas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si excede el periodo alcaldicio.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que no excede el periodo alcaldicio.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que, de acuerdo al documento, la empresa ofreció el pago en ocho cuotas.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que esa opción se compararía con el arriendo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se debiera cambiar el punto b) y agregar compra o arriendo.

**SOTTOLICHIO**, concuerda con el Concejal Aravena.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, señala que quedaría el punto como arriendo u compra.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, entiende que hay acuerdo unánime.

Por unanimidad, se autoriza llamar a Licitación Pública para la contratación del servicio de arriendo o compra de máquina bacheadora, por superar las 500 UTM.

#### CUARTO TEMA

#### COMPROMISO DEL CONCEJO EN ORDEN A SOLVENTAR EL AUMENTO EN LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SEIS AULAS ESCUELA ELOISA DÍAZ" (F.N.D.R.)

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el F.N.D.R. exige un documento de la Municipalidad, aprobado por el Concejo Municipal, que establezca que si se construyen seis aulas en la escuela Eloisa Diaz, el Municipio cancelará la luz, barrido, reparación de vidrios, colocación de candados, etcétera, todo lo cual se evaluó en \$ 514.000 anual. Consulta si hay acuerdo unánime.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, agradece la información adjuntada en el informe.

Por unanimidad, se aprueba solventar el aumento en los costos de mantenimiento y operación del proyecto denominado "Ampliación y construcción de seis aulas en la Escuela Eloisa Diaz - (F.N.D.R.)".

#### QUINTO TEMA

#### CUENTA

#### Cuenta Sesión Extraordinaria día 10 de Octubre de 2007

1. Entrega de tramitación cuenta sesión del 03 de octubre.

2. Memorando N° 441 del Director de Obras, que adjunta propuesta de modificación de las unidades vecinales, solicitado por el Concejo en sesión del 26 de septiembre. (se envío copia a los Concejales).

3. Acta de acuerdos adoptados en la Comisión Bases de Licitación Basura.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, respecto al punto tres de la Cuenta, informa que ayer se firmó un acuerdo con la Federación. Por lo tanto, en la próxima sesión, someterá a discusión del Concejo Municipal llamar a propuesta pública, a futuro, un contrato de residuos sólidos.

El Municipio ha cumplido a cabalidad la firma que se celebró el 2003. Sin embargo, los trabajadores reclaman que algunos Municipios aun no incorporan esos aspectos. Lo importante es que no hubo paro, lo cual representa un gran avance, porque eso genera un conflicto comunal y mayor gasto, a futuro, para el Municipio.

SEXTO TEMA

APROBACION DE ACTAS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita dejar pendiente la aprobación de Actas.

SEPTIMO TEMA

PLADECO 2008 - 2011

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los Concejales si leyeron el PЛАДЕКО. Personalmente, revisó el documento y desea modificar algunos cuadros, porque no expresan lo sustancioso que desea presentar al Concejo.

OCTAVO TEMA

VARIOS

a) "GOBIERNO EN TERRENO"

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, Informa que el dia 11 de octubre, entre las 15.00 y 18:00 horas, se entregarán en terreno, en la Plaza La Palmilla, alrededor de 30 servicios públicos, tales como: servicios del Registro Civil, INP, CONACE, Deporte, Juventud, etcétera.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta qué autoridades del Gobierno asistirán a esta actividad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que van a asistir algunos SEREMI. Se tiene contemplado dar charlas al público, vacunación, etcétera. Esta semana corresponde al Gobierno en Terreno y a Conchali le corresponde la Plaza Cívica. Deja invitados cordialmente a todos los Concejales. Probablemente, concurra el Intendente, pero lo desconoce.

b) ENTREGA DE CHEQUES FONDEVE

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se entregan los cheques del FONDEVE el día 11 de octubre, alrededor de las 18.30 horas.

c) LANZAMIENTO DE CD CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - SERNAM

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que SERNAM lanzó en Conchali un CD contra la violencia intrafamiliar. La Ministra con el productor solicitaron el local de la Casa de la Mujer para realizar dicha actividad.

c) INSTALACION DE CONTENEDORES BARRIO LA PALMILLA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, en relación a los contenedores, informa que finalmente se llegó a un acuerdo con las Juntas de Vecinos del Barrio La Palmilla y hoy, se están instalando los contenedores. Espera que el trabajo sea exitoso, porque ese barrio da dolores de cabeza al Municipio por el retiro de basuras, son más de 60 contenedores del segundo lote y se ha logrado con la empresa, durante tres meses, que se recoja en forma diaria el contenedor,

lo cual ayuda bastante. Además, se va a realizar una recogida mixta durante el periodo ya indicado, se está tratando de educar a los vecinos en este tema.

d) ACUERDO ADOPTADO POR UNION COMUNAL

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que la Unión Comunal habría acordado que votaran las Juntas de Vecinos que no se encuentran vigentes y además, pudieran inscribirse candidatos pagando sus cuotas, no la cuota de la Junta de Vecinos. Sin embargo, le preocupa el tema, porque si no se encuentran vigentes no podrían votar y menos aún inscribirse un candidato pagando individualmente, porque el tema es por Junta de Vecinos, no es por dirigentes, ni por candidatos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena que tiene que ver el Municipio con ese tema.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, responde que por ese motivo solicitó conversar con la jefa de DIDEKO.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala negarse a tratar el tema, no corresponde y sólo se ganarán un conflicto. Las Juntas de Vecinos se rigen por una ley. No quiere estar en el tapete de una reunión de las Juntas Vecinales de que el Municipio intervino, porque no procede.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta qué pasa en caso que alguna Junta de Vecinos o candidato reclama.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que existe el TER para resolver esos problemas. Solicita al Concejal Aravena que no intervenga en ese tema.

A continuación, cierra la sesión del Concejo Municipal.

**Se cierra la sesión siendo las 13:40 horas.**

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION EXTRAORDINARIA  
MIERCOLES 10 DE OCTUBRE 2007**

**ACUERDO N°95/2007**

Por unanimidad, se aprueba el Plan Anual de Educación Municipal - PALEM 2008.

**ACUERDO N°96/2007**

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato por M\$ 75.000 IVA incluido, con la empresa ALPIN Limitada, por superar las 500 UTM, para la construcción de la sala cuna Alipen.

**ACUERDO N°97/2007**

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato por M\$ 9.914 con la empresa JAAR, para el mejoramiento y habilitación de dos plazas en el Barrio Santa Mónica.

**ACUERDO N°98/2007**

Por unanimidad, se autoriza llamar a Licitación Pública para la contratación el arriendo de dos vehículos para atención ciudadana, por superar las 500 UTM y exceder el periodo alcaldicio.

**ACUERDO N°99/2007**

Por unanimidad, se autoriza llamar a Licitación Pública para la contratación del arriendo o compra de máquina bacheadora, por superar las 500 UTM y eventualmente el período alcaldicio.

**ACUERDO N°100/2007**

Por unanimidad, se aprueba solventar el aumento en los costos de mantenimiento y operación del proyecto denominado "Ampliación y construcción de seis aulas en la Escuela Eloisa Díaz - (P.M.D.R.)".



\* ADELA VUENTE ALBA LABBE  
Secretaria Municipal